



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 21 de noviembre de 2018

OFICIO N° 329 -2018-PR

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -



Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice la salida temporal del territorio nacional del suscrito, en su calidad de Presidente de la República, el 27 de noviembre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Santiago, República de Chile, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros del Perú y Chile.

En el marco del alto nivel en que se encuentran las relaciones entre ambos países y de la voluntad compartida de proyectar dichos vínculos hacia etapas superiores de integración, el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros del Perú y Chile, constituye la máxima instancia de diálogo político y diplomático con dicho país.

Dicho mecanismo se estructura en cinco ejes temáticos: (i) asuntos sociales y cultura para la integración; (ii) seguridad y defensa; (iii) comercio exterior, turismo, y cooperación en ciencia y tecnología; (iv) medio ambiente, desarrollo sostenible y asuntos energéticos y mineros; y, (v) desarrollo e integración fronteriza y asuntos de infraestructura.

En esta oportunidad, se evaluarán los avances efectuados con relación al Plan de Acción de Lima, acordado en el I Gabinete Binacional Perú - Chile que se llevó a cabo en Lima el 7 de julio de 2017. Asimismo, se tiene previsto asumir nuevos compromisos dirigidos a fomentar la integración y la cooperación en beneficio de las poblaciones de ambos países.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CESAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros

238150/ATD

008

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 27 de noviembre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Santiago, República de Chile, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros del Perú y Chile.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministro

S/M
En debate
21/11/2018
F: 83
C: 0
A: 1
APROB.

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de noviembre de 2018

Fue aprobado el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 3635, por 89 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención, incluidos los votos orales.-----



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA